



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 OCT. 2001

RES. HD. N° 767 - 01

EXPT.E.N° 4.358/01.-

VISTO:

La Res.HD.N° 518/01, por la cual se da por aprobado por el Régimen de Promoción los siguientes módulos, 1.- *Sistema Educativo, Contexto Social e Institución Educativa*, 2.- *Gestión y Evaluación de Proyectos*, 3.- *Evaluación del Currículum*, 4.- *Evaluación de Instituciones Educativas* a estudiantes de la Carrera de Posgrado de Especialización en Gestión de Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.4° de la mencionada resolución se consignó erróneamente la fecha de promoción del módulo *Evaluación de Instituciones Educativas* ;

Que es necesario modificar el Art.4° de la Res.HD.N° 518/01 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

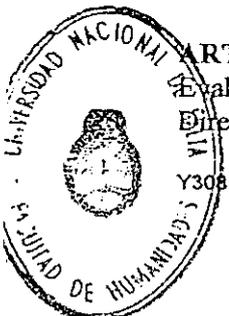
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.4° de Res.HD.N° 518/01 por la cual se da por aprobado el módulo: *Evaluación de Instituciones Educativas*, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 4°.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el módulo: *EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS*, a los alumnos que se detallan, con la calificación y fecha de aprobación que en cada caso se indica:

ALUMNO/A	N° L.U.	CALIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
IBAÑEZ, Gabriela E.	790.452	10 (diez)	01-02-01
SANCHEZ, Nelda Z.	790.472	10 (diez)	01-02-01
FIGUEROA, Micaela I.	790.447	10 (diez)	01-02-01

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la Carrera de Posgrado de Especialización en Gestión de Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior, Dpto. de Posgrado, Dpto. Alumnos, Dirección de Control Curricular y C.U.E.H.



N.º SUSANA TRÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Uc. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa